

Actuando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, PROEXPORT COLOMBIA, constituido mediante la escritura pública número 8851 del 5 de noviembre de 1992, de la Notaria 1 del Círculo Notarial de Bogotá, y, en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso.

## **RESPUESTA OBSERVACIONES**

### **INVITACIÓN ABIERTA No. 383**

#### **OBJETO:**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - PROEXPORT COLOMBIA, en adelante PROEXPORT, está interesada en recibir propuestas para dar clases de yoga a los funcionarios de la organización.

#### **I. FEDERICO GONZÁLEZ DE YOGA MADRESELVA.**

- a. *Cuáles son los impuestos y deducciones para este tipo de contrato? Cuáles y qué porcentajes.*

**Respuesta:** Dependiendo si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o al Régimen Común, los impuestos o deducciones serian a saber:

Régimen simplificado tendría una retención en la fuente del 10% por honorarios, el impuesto por Industria, Comercio y Avisos (ICA) que puede ser del 9.66x1000 o 6.9x1000, dependiendo de su actividad económica. No está obligado a facturar.

Si es régimen común tendría una retención del 11% por honorarios, debe facturar IVA y se le aplicaría el impuesto por Industria, Comercio y Avisos (ICA), dependiendo la actividad económica que posea.

- b. *Debo presentar original y cuántas copias?*

**Respuesta:** Se debe presentar solo un original

- c. *Siendo persona natural, debo presentar aportes por cuántos meses hacia atrás?*

**Respuesta:** Debe presentar el pago de aportes del último mes.

La presente se publica el día ocho (8) de abril de 2014 en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Invitación